

7. INGLÉS

Tribunal titular

Presidente: Doña Consuelo Gil Röeset, Catedrática del Instituto «Lope de Vega», de Madrid.

Vocales: Doña Emilia Villena Segarra, Catedrática del Instituto femenino de Pontevedra; don Julio Ariño Malo, Catedrático del Instituto femenino de Lugo; don Luis Fernando Ozalla Durán, Profesor adjunto numerario del Instituto de Huesca, Director interino de la Sección filial número 2 del Instituto «Menéndez Pelayo», de Barcelona, y doña Esperanza Lafuente López, Profesora adjunta numeraria del Instituto «Cardenal Cisneros», de Madrid.

Tribunal suplente

Presidente: Don José Alvarez-Buylla Alvarez, Catedrático del Instituto masculino de Gijón.

Vocales: Doña Pilar Granda Nogués, Catedrática del Instituto masculino de Cádiz; doña María Teresa Fernández González, Catedrática del Instituto masculino de Valladolid; doña Carmen Fusteguerras Méndez, Profesora adjunta numeraria del Instituto masculino de Córdoba, y doña Laura Lafuente López, Profesora adjunta numeraria del Instituto Nacional de Enseñanza Media de Guadalajara.

De acuerdo con lo dispuesto en la referida Orden ministerial de 19 de febrero de 1966, el nombramiento de Juez de un Tribunal es de aceptación obligatoria, salvo los casos de incompatibilidad legal y de fuerza mayor.

Las renunciaciones fundadas en cualquiera de estos supuestos deberán ser elevadas al Ministerio en el plazo de diez días, siguientes al de publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado», uniéndose al escrito de renuncia los documentos o certificaciones facultativas correspondientes.

La aceptación de una renuncia por causa de enfermedad llevará implícita la concesión de una licencia de un mes en las condiciones establecidas por la Ley articulada de 7 de febrero de 1964 («Boletín Oficial del Estado» del 15).

Según lo dispuesto en el apartado décimo de la orden de convocatoria, los ejercicios de oposición, que tendrán lugar en Madrid, deberán comenzar efectivamente en el plazo señalado por la Orden ministerial de 19 de febrero de 1966 y desarrollarse hasta el final sin aplazamiento, salvo caso de fuerza mayor.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 30 de junio de 1966.—P. D., Angel González.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Media.

MINISTERIO DE TRABAJO

RESOLUCION del Instituto Nacional de Previsión en el concurso-oposición libre convocado con fecha 11 de febrero de 1964 («Boletín Oficial del Estado» de 8 de abril de 1964) para cubrir plazas de Especialistas de «Análisis clínicos» de Seguro Social de Enfermedad.

En cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto de 21 de febrero de 1958 y Orden ministerial de 27 de abril de 1960 («Boletín Oficial del Estado» de 7 de marzo de 1958 y de 7 de mayo de 1960) y de las atribuciones conferidas a esta Delegación General se convocó con fecha 11 de febrero de 1964 («Boletín Oficial del Estado» de 8 de abril de 1964) concurso-oposición para cubrir plazas de Especialistas de «Análisis clínicos» del Seguro Social de Enfermedad.

Cumplimentado lo que establece la mencionada Orden ministerial de 27 de abril de 1960 y terminados los ejercicios del

concurso-oposición el Presidente del Tribunal na elevado la correspondiente propuesta a favor de los Facultativos que han superado dichos ejercicios, en número no superior al de plazas convocadas.

Consecuentemente, y en virtud de las atribuciones conferidas, esta Delegación General aprueba la propuesta elevada por el Tribunal, cuya relación es la siguiente, según orden de puntuación:

Número	Nombre y apellidos
1	D. José Luis de la Torre Misiego.
2	D. Ricardo Valor Perea.
3	D. José María de la Cuesta Cascajares.
4	D. José Tomás Murillo Benedicto.
5	D. Francisco Fernández Pont.
6	D. Manuel Cobo Elosúa.
7	D. Pedro Fidalgo Truiel.
8	D. Francisco García Pérez.
9	D. Miguel Rodríguez Ordóñez.
10	D. Julián Sanz Esponera.

Se concede un plazo de treinta días hábiles, a partir del de publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», para que los Facultativos incluidos en la anterior relación soliciten las plazas convocadas a oposición en el «Boletín Oficial del Estado» de 8 de abril de 1964, rectificado en los de 20 de junio de 1964 y 15 de abril de 1965; para ello dirigirán instancia al ilustrísimo señor Subdelegado general de Servicios Sanitarios del Instituto Nacional de Previsión, Alcalá, 56, Madrid, en la que se relacionarán por orden de preferencia las plazas que interesen; el número de plazas a pedir por cada uno de los solicitantes deberá ser igual al del número con que figura en la relación de aprobados, ya que en caso de ser menor y no correspondierle ninguna de las plazas solicitadas se pierden todos los derechos que como consecuencia de la oposición se han adquirido al aprobarla.

Resuelto el concurso de adjudicación de plazas entre los señores opositores aprobados que las soliciten se procederá a su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 13 de junio de 1966.—El Delegado general, José María Guerra Zunzunegui.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

RESOLUCION de la Dirección General de Capacitación Agraria por la que se publica la relación provisional de admitidos y excluidos en las oposiciones de Agentes comarcales de Extensión Agraria; se nombra Tribunal calificador de la misma, y se señala día de reconocimiento médico para los aspirantes admitidos.

En cumplimiento de lo dispuesto en la base III de la Resolución de este Centro directivo de fecha 3 de mayo pasado («Boletín Oficial del Estado» de 24 siguiente), que convoca oposiciones libres para proveer 60 plazas de Agentes comarcales del Servicio de Extensión Agraria, mas las que puedan existir vacantes en el momento que finalice la convocatoria, con la categoría administrativa de Ayudantes de Agencias Comarcales, y terminado el plazo de presentación de instancias el día 30 de junio último,

Esta Dirección General na tenido a bien disponer:

1.º Declarar admitidos y excluidos provisionalmente en las oposiciones a los aspirantes comprendidos en la siguiente relación:

Admitidos

- | | | |
|---------------------------------|-------------------------------------|-------------------------------------|
| 1. Abarca Escobar, Julián. | 15. Barrientos Alvarez, Fermín. | 29. Carpio Recena, José María. |
| 2. Alcázar Martínez, Armando. | 16. Barrientos Herrero, Leovigildo. | 30. Carretero Lavara, Santiago. |
| 3. Anaya Carpio, Francisco. | 17. Bayón Fernández, Angel. | 31. Carroble Guzmán, Jesús. |
| 4. Andión Barros, Lino. | 18. Blas Herranz, José Antonio. | 32. Casado Martín, Emeterio. |
| 5. Antínez Sánchez, Antonio. | 19. Bobet Oncins, José María. | 33. Casillas Zubizarreta, Juan. |
| 6. Aragón Caro, Miguel. | 20. Bonnier Ibáñez, Gustavo. | 34. Casla Martín, Antonio. |
| 7. Aragón Gómez, José Antonio. | 21. Borralló Correyero, Bartolomé. | 35. Castellano Rodríguez, Santiago. |
| 8. Aras González, Lope. | 22. Boudón Boudón, Sergio. | 36. Cecin Ruiz, Manuel. |
| 9. Arco Martín, Eloy del. | 23. Boyano Romero, Demetrio. | 37. Cortés Antúnez, Juan Antonio. |
| 10. Armas Benítez, Rafael. | 24. Cabús Llop, Víctor. | 38. Costela Fernández, Alberto. |
| 11. Arrabal Liébana, Francisco. | 25. Calvo Escalera, Néstor. | 39. Chaves Benito, Alfonso. |
| 12. Arrabal Sánchez, Cosme. | 26. Cánovas Candel, Fernando. | 40. Delgado Jodar, Emilio. |
| 13. Artola Martorell, Manuel. | 27. Caparrós Cremades, Carlos. | 41. Díaz Flórez, Jaime. |
| 14. Balllo Ruiz, Carmelo. | 28. Carmona García-Galán, José. | 42. Durá Mollá, José. |

43. Durá Navarro, Emilio.
 44. Espasa Pérez, Salvador.
 45. Esteso Montero, Perfecto.
 46. Expósito Pereiro, José.
 47. Félix Sauri Vicente.
 48. Fernández Barrio, Vital.
 49. Fernández Casado, José María.
 50. Fernández Fernández, José Francisco.
 51. Fernández García, Jesús.
 52. Fernández Lombardo, Nicolás.
 53. Fernández Martínez, Gregorio.
 54. Fernández Presa, Oracio.
 55. Fernández Rubio, Fulgencio.
 56. Fernández Sánchez, Antonio.
 57. Ferrer Lahoz, Pedro.
 58. Fraga Nieto, Antonio.
 59. Fuentes Cabanas, José María.
 60. Funes Santaolalla, José Antonio.
 61. Gallego Rodríguez, Eladio.
 62. García del Prado Fernández, Andrés.
 63. García García, Roberto.
 64. García Garzón, Manuel.
 65. García Gómez, Jesús.
 66. García Marcos, Martín.
 67. García Marín, José.
 68. García Méndez, Amadeo.
 69. García-Sotoca Oliva, Fernando.
 70. García Pérez, Rafael.
 71. García Velasco, José María.
 72. Garrote Luján, Manuel María.
 73. Gilsanz Rico, Javier.
 74. Giménez González, Enrique.
 75. Gómez González, Luis.
 76. Gómez Jiménez, Andrés.
 77. Gómez Martínez, Juan.
 78. Gómez-Escalonilla Sánchez-Heredero, Miguel.
 79. González Fernández, José Antonio.
 80. González Fernández, Virgilio.
 81. González García, Pedro.
 82. González Llinares, Francisco Lorenzo.
 83. Gregorio Valbuena, Ursino.
 84. Guevara Navajas, Francisco.
 85. Guillén Martínez Iglesias, Honorato.
 86. Guillén Orostívar Juan Luis.
 87. Gutiérrez Gutiérrez, Angel.
 88. Hernández Sánchez, Juan José.
 89. Herrera Palomera, Pedro.
 90. Herrerueta Sanromán, Marino.
 91. Hurtado Ortega, Manuel.
 92. Ibáñez García, Rafael.
 93. Iníguez Monterde Arturo.
 94. Jiménez Córdoba, Pedro.
 95. Jiménez González Antonio.
 96. Jiménez Higuera, Carlos.
 97. Jiménez Jiménez, Anselmo.
 98. Jiménez Martínez, Juan Antonio.
 99. La Iglesia Yáñez, Manuel.
 100. López Aranda, Francisco.
 101. López Gozalo, José.
 102. López Gullón, Ezequiel.
 103. López Megía, Marcelo.
 104. López Sancho, David.
 105. Lozano Agudo, Francisco.
 106. Lozano Soriano, Luis Ricardo.
 107. Madico García, Alfonso.
 108. Maeso Fernández, Santiago.
 109. Marcos Casero, Primitivo.
 110. Marín Lorenzo, Joaquín.
 111. Mariscal Jiménez, Aquilino.
 112. Maroto Fernández, Emilio.
 113. Martí Díaz, José.
 114. Martín Blanco, Filiberto.
 115. Martín Díez, Mariano.
 116. Martín Querencia, Laurentino.
 117. Martínez Carpintero Bernardo.
 118. Martínez Escano, Ricardo.
 119. Martín Martín, José Luis.
 120. Martín Risueño, José Jesús.
 121. Martín Rodríguez, Julián.
 122. Martín Sánchez, Manuel.
 123. Martínez Martínez, José Esteban.
 124. Martorell Briz, Juan.
 125. Mas Palmí, Constantino.
 126. Mateos Parejo, José Antonio.
 127. Medrano Solera, Pedro.
 128. Mera Alguacil-Carrasco, Juan Ignacio.
 129. Miguel López, Argelio.
 130. Montfort Gutiérrez, Santiago.
 131. Montiel Rodríguez, Bernardo.
 132. Moral Zafra, Manuel.
 133. Moraza Reyes, Rafael.
 134. Morcuende Bachiller, Antonio.
 135. Moreno Muñoz, José María.
 136. Muñoz Ramírez, Miguel.
 137. Navarro Chica, Francisco.
 138. Noguera Lillo, José Luis.
 139. Novella Asensio, Luis.
 140. Olmo del Castillo Juan José del.
 141. Ordaz Vargas, José Antonio.
 142. Ortega Aragón, Carlos.
 143. Osuna del Pino, Alejandro.
 144. Oviedo Escudero, Santos.
 145. Pablos Avila, Antonio.
 146. Padrón Padrón, Federico.
 147. Palmer Valero, José.
 148. Parejo Melero, Manuel.
 149. Paricio Hernández, Fernando.
 150. Parreño Paños, José.
 151. Patón Sánchez-Herrera, Miguel.
 152. Pedrón Gómez, Enrique.
 153. Pelayo Pelsmaeker, Mariano.
 154. Penades Cantos, Antonio.
 155. Peraza Bonilla José Antonio.
 156. Pérez Garcés, José Luis.
 157. Pérez Gómez, Faustino.
 158. Pérez Martínez, Estanislao.
 159. Pérez Rodríguez, José Manuel.
 160. Pérez Varela, José.
 161. Pieras Clézar, Javier.
 162. Pinilla Jiménez, Isidoro.
 163. Pino León, Juan.
 164. Polo Torres, Antonio.
 165. Pozuelo López, Antonio.
 166. Puerta Perea, Francisco.
 167. Puerto Fernández, José.
 168. Recio Valverde, Ildefonso.
 169. Reche Mármol, José.
 170. Reina López, Domingo.
 171. Reviriego Montero, Dionisio.
 172. Rey Correa, Francisco.
 173. Rey González, Manuel.
 174. Rico Borja, Manuel.
 175. Rico Lozano, Manuel.
 176. Riesco Gutiérrez, Isaac.
 177. Rincon Lillo, José Antonio.
 178. Río Bueno, José Luis del.
 179. Rivas Vilchez, Antonio.
 180. Rodes Navarro, Manuel.
 181. Rodríguez Bermúdez, Francisco.
 182. Rodríguez Gil, Jacinto.
 183. Rodríguez López, Guillermo.
 184. Rodríguez Martínez, Patricio José.
 185. Rodríguez Sánchez, Fernando.
 186. Rodríguez de Guzmán Sánchez-Valdepeñas, Leoncio.
 187. Rol Avila, Vicente.
 188. Rozas Ruiz, Julio.
 189. Rueda Castillo, Nicolás.
 190. Ruiz Ruiz Alejandro.
 191. Salido Sánchez, José.
 192. Saludes González, Casimiro.
 193. Sánchez Galán, Francisco.
 194. Sánchez de Lara, Reyes.
 195. Sánchez Sánchez, Diego.
 196. Sandín Vega Ovidio.
 197. Santiago Peña, José Manuel.
 198. Santos Casado, Aurelio.
 199. Santos Delgado, José María.
 200. Santos Gil, Máximo.
 201. Sanz Alvarez, Miguel Angel.
 202. Sebastián Palomares Juan Ignacio de.
 203. Serrano Vega, Agustín.
 204. Siles Saturnino, Francisco José.
 205. Solanilla Barra, Julio.
 206. Soldevila Sáenz de Juano, Jesús.
 207. Soler Máiquez, Luis.
 208. Tejerizo Sanz, Ricardo.
 209. Unió Alcoverro, Juan.
 210. Vaca Escudero, Ramón.
 211. Valdés Martín, Primitivo.
 212. Valle Leal, Generoso.
 213. Vega Travieso, Francisco.
 214. Vicente Pérez, Manuel.
 215. Villanueva Nieto, Licerto.
 216. Zabalza Jiménez, Luis.

Excluidos

Ametillá Pascual, Juan.—Por no alcanzar la edad mínima.
 Aranda Mateos, Juan.—Por no abonar los derechos de examen.

Castro Castaño, Quivinio.—Por no abonar los derechos de examen.

Chumillas Alcocer, Monserrate.—Por no alcanzar la edad mínima.

García Martínez, Julián.—Por no alcanzar la edad mínima.
 García Rodríguez, Vidal.—Por no alcanzar la edad mínima.

González Muñoz, Felipe.—Por no ser suficiente el título alegado.

Llosa Fabregat, Juan José.—Por no alcanzar la edad mínima.
 Salvia Manuel, Juan.—Por no alcanzar la edad mínima.

Valdés Ruiz, Ernesto.—Por no ser suficiente el título alegado.

Los aspirantes no admitidos que consideren infundada su exclusión podrán presentar la reclamación que consideren oportuna, de conformidad con lo establecido en el artículo 121 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo dentro del plazo de quince días a contar del siguiente al de la publicación de esta lista en el «Boletín Oficial del Estado».

2.º El Tribunal Calificador de las pruebas selectivas de estas oposiciones estará compuesto por los siguientes señores:

Presidente: Ilustrísimo señor Director general de Capacitación Agraria.

Vocales: Señor don Fernando Besnier Romero, Jefe de la Sección de Estudios del Servicio de Extensión Agraria; señor don Ricardo Despujol y Trénor, Jefe de la Sección de Actividades del Servicio de Extensión Agraria; señor don Antonio Salvador Chico, Jefe de la Sección de Desarrollo de Comunidades del Servicio de Extensión Agraria; señor don Adolfo Virgili

Guirao, Inspector regional del Servicio de Extensión Agraria; señor don Luis Conchello Aznar, Agente de Zona de Extensión Agraria, y señor don Antonio Acuña Sáez, Jefe de Negociado del citado Servicio, que actuará como Secretario.

De conformidad con lo preceptuado en el apartado segundo del artículo octavo, en relación con el apartado primero del artículo tercero, del Decreto de 10 de mayo de 1957, antes citado, los interesados podrán impugnar el presente Tribunal mediante el oportuno recurso de reposición ante esta Dirección General durante el plazo de quince días a contar desde el siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

3.º Los aspirantes que resulten admitidos definitivamente a la práctica de estas oposiciones efectuarán su presentación en los locales del Servicio de Extensión Agraria, sitos en esta capital, calle de Bravo Murillo, 101, décima planta, para su reconocimiento médico, según señala la base IV de la convocatoria, a las nueve horas de los días del mes de julio del año en curso que se detallan y conforme al siguiente orden:

Números 1 al 55: Día 27 de julio de 1966.

Números 56 al 110: Día 28 de julio de 1966.

Números 111 al 165: Día 29 de julio de 1966.

Números 166 al final: Día 30 de julio de 1966.

El comienzo de las pruebas selectivas a que se refiere la base V de la misma convocatoria se anunciará oportunamente en el tablón de anuncios del Servicio de Extensión Agraria.

Lo que se hace público para general conocimiento y el de los interesados.

Madrid, 4 de julio de 1966.—El Director general, José García Gutiérrez.